

DECRETOS DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 631, 15 de Junio de 2005

OTORGA a los instructores el Equipo de salud Familiar, un subsidio de PESOS DOS-CIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$231,84), con el fin de destinarlo a la compra de pasajes urbanos del mes de mayo, de los instructores que trabajan de manera coordinada con los Centros de Salud periféricos.-

DECRETO N° 632, 15 de Junio de 2005

OTORGA al “Hospital de Día Encuentro”, un subsidio de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660), con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2005.-

DECRETO N° 633, 15 de Junio de 2005

ADHIERE la Municipalidad de Villa María, al convenio suscrito el día veintisiete de octubre de dos mil cuatro, entre el Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de Salud y la Secretaría de Justicia de la Provincia de Córdoba, tendiente a la puesta en marcha del Programa de Acción Profesional, Investigación Científica y Desarrollo Organizacional; prestación de Servicios Tecnológicos y la formación de Recursos Humanos, en todos aquellos temas relacionados a la recepción, diagnóstico, derivación judicial y asistencia al niño víctima de maltrato y abuso sexual, el que constando de SIETE CLAUSULAS se adjunta como Anexo “A” formando parte de este decreto.-

DECRETO N° 634, 15 de Junio de 2005

MANDA liquidar, por intermedio de la Oficina de Personal, a favor de la agente municipal, Nancy Adriana QUAGLIA (LEG. N°365), el suplemento por subrogancia por la diferencia resultante entre las categorías 19 y 22, con efecto a partir del mes de Abril de dos mil cinco.-

DECRETO N° 635, 15 de Junio de 2005

DISPONE la baja, con efecto al día 1° de junio de 2005, del agente municipal, Miguel Ángel ARAOZ (D.N.I. N°6.590.731 – LEG. N°363), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria (Ley N°8.024), según Resolución N°248.619 de fecha 31 de mayo de 2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

DECRETO N° 636, 15 de Junio de 2005

DISPONE la baja con efecto al día 1° de junio de 2005, de la agente municipal, Susana Martha CAPITANO (D.N.I. N°4.945.440 – LEG. N°542), para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez en forma definitiva (Ley N°8.024), según Resolución N°248.219 de fecha 16 de mayo de 2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

DECRETO N° 637, 15 de Junio de 2005.-

MODIFICA en la parte pertinente el listado del nomenclador de cuentas patrimoniales N°15 de fecha 10 de enero de 2005, según el Anexo que se adjunta al presente.-

DECRETO N° 638, 15 de Junio de 2005

DECLARA de interés cultural y turístico el proyecto para la realización de un CD interactivo relativo a esta ciudad de Villa María, a llevarse a cabo por los señores Carlos LEGNAZZI, Carlos BIANCHI y Carlos DIAZ BARRAZA.-

DECRETO N° 639, 15 de Junio de 2005

RATIFICA los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 640, 15 de Junio de 2005

RATIFICA el contrato en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 641, 15 de Junio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 642, 15 de Junio de 2005

RATIFICA los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 643, 15 de Junio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 644, 15 de Junio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 645, 15 de Junio de 2005

RATIFICA los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 646, 15 de Junio de 2005

OTORGA a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública, un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500) destinado para la compra de pasajes para pacientes de escasos recursos que deben atenderse en Hospitales Públicos fuera de la ciudad correspondiente al mes de mayo del año 2005.-

DECRETO N° 647, 15 de Junio de 2005

RATIFICA los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 648, 17 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Alejandra Celia Piana, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro DESPENSA y KIOSCO en el local ubicado en calle Carlos Pellegrini N° 1019 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Art. 1 Ordenanza N° 4.758 y Decreto Reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2001.-

DECRETO N° 649, 17 de Junio de 2005

OTORGA a la ASOCIACIÓN VILLA MARIA DE BOCHAS, un subsidio de PESOS SEPTECIENTOS VEINTE (\$720.-) que será destinado como contribución para los gastos de Organización del Campeonato Regional de Bochas.-

DECRETO N° 650, 17 de Junio de 2005

OTORGA un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000.-), con fondos provenientes del Ministerio de Gobierno de la Provincia, al “Centro Vecinal del Barrio Las Acacias” destinado a gastos de funcionamiento.-

DECRETO N° 651, 17 de Junio de 2005

OTORGA un subsidio de PESOS OCHO MIL (\$8.000), con fondos provenientes del Ministerio de Gobierno de la Provincia, a instituciones de esta ciudad.-

DECRETO N° 652, 17 de Junio de 2005

OTORGA un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000), con fondos provenientes del Ministerio de Gobierno de la Provincia, para ser destinado al señor Ricardo KAMIENSKI.-

DECRETO N° 653, 7 de junio de 2005

CREA en el ámbito del Consejo del Trabajo y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Villa María, la Oficina de Empleo.-

DECRETO N° 654, 21 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura y subdivisión, para someter el régimen de propiedad horizontal (Ley N°13.512), al inmueble de que se trata.-

DECRETO N° 655, 21 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura y subdivisión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, y manda hacer entrega a la firma ARTURO V. PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L. de la copia pertinente.-

DECRETO N° 656, 21 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura de posesión de que se trata, y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, y manda hacer entrega al señor Oscar Husen NAIEF de la copia pertinente.-

DECRETO N° 657, 21 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura de posesión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, y manda hacer entrega al señor Eliseo POZZERLE de la copia pertinente.-

DECRETO N° 658, 21 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura de posesión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, y manda hacer entrega a la señora Norma Concepción CABALLERO de la copia pertinente.-

DECRETO N° 659, 21 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal (Ley N°13.512), al inmueble de que se trata.-

DECRETO N° 660, 21 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Teresa Pascualina FERREYRA, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL – KIOSCO, CAFETERIA HASTA 10 (MESAS)”, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo N°91 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 661, 21 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Nadia KAMIENSKI, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE CIGARRILLOS, GOLOSINAS – KIOSCO, PERFUMERIA, DESPENSA”, en el local ubicado en la calle Mariano Moreno N°456 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 662, 21 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Isabel Romana NEIRA, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “BAR, CERVECERIA, CAFÉ (Hasta 10 mesas)” en local ubicado en la calle Méjico N°786 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 663, 21 de Junio de 2005

OTORGA al señor Gabriel Alejandro ROASENDA (D.N.I.N°20.804.249), la concesión por el término de sesenta (60) años, contados a partir de la fecha del presente decreto de los derechos de ocupación y uso respecto de la fracción de terreno descripta precedentemente cuyas medidas, ubicación linderos, y demás datos que la individualizan se dan por reproducidos en este lugar a todos los efectos legales.-

DECRETO N° 664, 21 de Junio de 2005

DESESTIMA el pedido de modificación del valor del vehículo dominio EDJ-566, propiedad del señor José GALLI, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.-

DECRETO N° 665, 21 de Junio de 2005

DESESTIMA el pedido de prescripción de los períodos 1999 y anteriores del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio VKM-390, formulado por la señora Ana Isabel AYASSA de AGUIRRE.-

DECRETO N° 666, 21 de Junio de 2005

DECLARA a favor de la titular exclusiva del automotor Dominio CFE-704, señora Beatriz Irene CARDEGNA (L.C.N°6.267.190) exención de pago del “Impuesto a los Automotores” por los períodos dos mil tres (2003), dos mil cuatro (2004) y dos mil cinco (2005).-

DECRETO N° 667, 21 de Junio de 2005

DECLARA prescriptas las cuotas 5/6 del año 1992, totales años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 del Impuesto a los Automotores, respecto del ciclomotor dominio 267-AMW, propiedad del señor Osvaldo Florencio LUQUE.-

DECRETO N° 668, 21 de Junio de 2005

DESESTIMA la solicitud de reintegro o compensación de los importes abonados en más desde enero de 1988 hasta la fecha, de la Tasa de Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble propiedad del señor Miguel Ángel GENOVESE, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.-

DECRETO N° 669, 21 de Junio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor del señor Felipe Orlando GIUDICE (D.N.I. N° 6.600.717), por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.822,56), en concepto de gratificación, pagadero en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$75,94).-

DECRETO N° 670, 21 de Junio de 2005

AUTORIZA al señor Helios ROVIRA (D.N.I. N°6.606.367), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de remis (Interno N°078), por otra unidad marca FIAT, modelo UNO FIRE 8V, año 2005, dominio EZT-541.-

DECRETO N° 671, 21 de Junio de 2005

AUTORIZA la transferencia de la licencia de taxi, interno N°121 del señor Francisco Ángel MALDONADO (D.N.I. 21.390.489), a favor de la señora María Rosa Ercilia SANTUNIONE (D.N.I. N°93.694.564), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, año 2004 dominio ELR-303.-

DECRETO N° 672, 21 de Junio de 2005

AUTORIZA la transferencia de la licencia de remis interno N°009 de la señora Claudia Alejandra ORVIZ (D.N.I. N°27.444.763), a favor del señor José Luis ORVIZ (D.N.I.

N°11.785.435), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, modelo UNO FIRE, año 2005, dominio EZT-534.-

DECRETO N° 673, 21 de Junio de 2005

DESIGNA a “ASOCIACION COOPERADORA DE CENTROS DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA (en formación)” y “CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA” como beneficiarios del producido del Juego de Bingo, desde el 21 de Abril de 2005 y por el término de treinta días.-

DECRETO N° 674, 21 de junio de 2005

DISPONE la eximición del deber de prestar servicios, con efecto a partir del uno de septiembre de dos mil cinco, de la señora Ana María Gallardo, conforme el art. 4° de la Ord. 4.681.-

DECRETO N° 675, 21 de junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.526.-

DECRETO N° 676, 22 de Junio de 2005

DECLARA a favor del titular exclusivo del automotor dominio EVS-048, señor Lorenzo CERROLAZA (L.E. N°6.404.189), exención de pago del “Impuesto a los Automotores”, por el período dos mil cinco (2005).-

DECRETO N° 677, 22 de Junio de 2005

HACE LUGAR parcialmente a la solicitud formulada por el señor Odel César SPONER y en consecuencia, DECLARA prescriptos de la cuenta N°7508-000, los períodos 1/1996 y anteriores, de la Cuenta N°7530-000 lo períodos 6/1996 y anteriores y de la cuenta N°7531-000 los períodos 6/1996 y anteriores, correspondiente a la Tasa por Servicios a la Propiedad.-

DECRETO N° 678, 22 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de SUBDIVISIÓN Y FUTURA UNION de que se trata.-

DECRETO N° 679, 22 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Nancy Raquel CALER, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro KIOSCO – LIBRERÍA Y VENTA DE ROPA en el local ubicado en Bv. Vélez Sársfield N°565 de esta ciudad.-

DECRETO N° 680, 22 de Junio de 2005

OTORGA la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle Ituzaingó N°1025 de esta ciudad, donde se halla instalado un negocio de “DESPENSA Y VERDULERIA” de propiedad del señor Daniel Héctor PRATO, se anexe el rubro “SUBAGENCIA DE QUINIELA”.-

DECRETO N° 681, 22 de Junio de 2005

OTORGA al señor Reinaldo José MATAR, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro VENTA DE CIGARRILLOS – KIOSCO – PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCO-

HOLICAS en el local ubicado en calle Alberdi N°472 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 682, 22 de Junio de 2005

DESESTIMA el pedido de prescripción de deuda de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°5687-000, solicitada por el Señor Del-fín Armando POLACK.-

DECRETO N° 683, 22 de Junio de 2005

DESESTIMA el pedido de prescripción de deuda de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°17694-000, solicitada por la señora Liliana Rosa RENNA.-

DECRETO N° 684, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 2/1992 al 6/1993, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°7643-029, propiedad del señor Arturo Eduardo MORONI.-

DECRETO N° 685, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio ANG-978, propiedad del señor Gustavo Daniel OLIVERO.-

DECRETO N° 686, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto de la motocicleta dominio ASE-352, propiedad de la señora Eva Esther FLORE-NA.-

DECRETO N° 687, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 6/1998 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio AQU-500, propiedad del señor Hugo Daniel DELGADO.-

DECRETO N° 688, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio ROH-465, propiedad del señor Enrique Marcos GOMEZ.-

DECRETO N° 689, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1998 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio 056-BKS, propiedad del señor Víctor Hugo CARLOMAG-NO.-

DECRETO N° 690, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 6/1994 y anteriores, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble empadronado en la Cuenta N°25869-000, propiedad del se-ñor Romualdo Ángel MALDONADO.-

DECRETO N° 691, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 6/1997 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto de la motocicleta dominio AHZ-106, propiedad de la señora María Esther ALI.-

DECRETO N° 692, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X-445662, propiedad del señor Mario Aldo ALMADA.-

DECRETO N° 693, 22 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio VOQ-480, propiedad del señor Franco Leandro MORALES.-

DECRETO N° 694, 22 de Junio de 2005

DISPONE la baja, con retroactividad al día 1° de Junio de 2005, del agente municipal, Jorge Alberto CACHIN (DNI N°11.527.778. LEG. N° 713), para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez en forma provisoria (Ley. N° 8.024) por el término de doce (12) meses, según Resolución N° 248.514 de fecha 6 de Junio de 2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

DECRETO N° 695, 22 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.520

DECRETO N° 696, 22 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.521

DECRETO N° 697, 22 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.522

DECRETO N° 698, 22 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.523

DECRETO N° 699, 22 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.524

DECRETO N° 700, 22 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.525

DECRETO N° 701, 23 de Junio de 2005

HABILITA al Veterinario Leonardo Eugenio NAVARRO, DNI N° 22.732.124, Mat. Prof. N° 1660, quien se desempeña como Inspector dependiente del Área de Coordinación Operativa de Inspectores Especializados, para efectuar, en ejercicio del poder de Policía Municipal, controles específicos de carnes y derivados tanto en negocio del rubro como transportes.-

DECRETO N° 702, 23 de Junio de 2005

CONCEDE, al agente Juan Carlos RABBIA, DNI 6.609.473, LEG.N°20, la asignación por “Responsabilidad Jerárquica”, equivalente a un Quince por ciento (15%) del haber básico mensual.-

DECRETO N° 703, 23 de Junio de 2005

OTORGA a la Agente MINELLI Stella Maris, Legajo N° 937 – DNI 13.457.424, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa en el Instituto Municipal de la Vivienda, la categoría N°18; y CONCEDE la referida agente, el adicional por quebranto de caja que prevé el art. 18 inc.3) de la Ordenanza N°1611, en un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) de la asignación mensual.-

DECRETO N° 704, 23 de Junio de 2005

AUTORIZA la transferencia de la licencia de remis, interno N°338 de la señora Manuela GUAYANES (D.N.I. N°7.661.544), a favor del señor Néstor Alberto BARBERO (DNI N°10.309.123) afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, modelo PALIO, año 2002, dominio EBJ-387.-

DECRETO N° 705, 23 de Junio de 2005

AUTORIZA la transferencia de la licencia de taxi, interno N°205 del señor Ricardo Francisco BRACAMONTE L.E. N°7.680.282), a favor del señor Fabián Alcides BARALE (DNI N° 20.804.637), afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997, dominio BDN-855.-

DECRETO N° 706, 23 de Junio de 2005

AUTORIZA la transferencia de la licencia de remis, interno N° 113 del señor Ramón Aníbal QUINTANA (DNI N° 13.162.017), a favor del señor Hugo Daniel DICHARA, (DNI N° 11.527.992), afectando el vehículo de su propiedad marca LADA, modelo LAIKA 21070, año 1996, dominio ATA 709.-

DECRETO N° 707, 23 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Ana Laura SAINÉ, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro KIOSCO - BAR (HASTA 10 MESAS), COMUNICACIONES TELEFÓNICAS” en el local ubicado en calle Entre Ríos N°1053; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 708, 24 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Tita Lilián MARTINEZ, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro BAR en el local ubicado en calle José Riesco y Salomón Gornitz de esta ciudad, con una carga ocupacional de diecinueve (19) personas como máximo; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 709, 24 de Junio de 2005

NO HACE lugar al recurso de apelación deducido por la firma “AGCO ARGENTINA S.A.” y ratifica en todos sus términos la Resolución impugnada.-

DECRETO N° 710, 24 de Junio de 2005

NO HACE lugar al Recurso de Apelación deducido por la firma “PARMALAT ARGENTINA S.A.” y ratifica en todos sus términos la Resolución impugnada.-

DECRETO N° 711, 24 de Junio de 2005

NO HACE lugar al Recurso de Apelación deducido por la firma “BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA S.R.L. (Ex. BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A).” y ratificar en todos sus términos la Resolución impugnada; y MANDA remitir las presentes actuaciones a la Administración Municipal de Ingresos Públicos de este Municipio para que practique la reliquidación del tributo, multas y accesorios adeudados a la fecha del presente decreto.-

DECRETO N° 712, 24 de Junio de 2005

TRANSFIERE de la Cuenta N° 9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$5.353,90), correspondiente al treinta por ciento (30%) de los importes líquidos percibidos por la Subdirección de Infraestructura (Gas por Redes), en el mes de mayo de 2005, a la cuenta N°9313/8 del Instituto Municipal de Vivienda, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María.-

DECRETO N° 713, 24 de Junio de 2005

TRANSFIERE de la Cuenta N°9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Villa María, la suma de PESOS TRES MIL CIENTO QUINCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.115,88), correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado por este Municipio en concepto de “Derecho de Construcción” en el mes de mayo de 2005, a la Cuenta N° 9313/8 del Instituto Municipal de la Vivienda, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María.-

DECRETO N° 714, 24 de Junio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Universidad Popular de esta Comuna, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.290,00), que será destinada al pago de docentes de apoyo escolar y de los talleres artísticos culturales del programa “YO TAMBIEN” correspondiente al período comprendido entre el 24 de mayo y 24 de junio de 2005.-

DECRETO N° 715, 24 de Junio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Universidad Popular de esta Comuna, por la suma de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00), que será destinada para abonar a los talleristas que dictan clases en sede de la Universidad Popular y en los Barrios de nuestra ciudad.-

DECRETO N° 716, 24 de Junio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Secretaría de Economía y Finanzas de esta Municipalidad, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) mensuales, por seis meses, destinada a la capacitación de cinco Jefas de Hogar.-

DECRETO N° 717, 24 de Junio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 718, 24 de Junio de 2005

En el presupuesto General de Gastos Ordenanza N° 5.459, efectúese transferencia correspondiente al mes de marzo de 2005, conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

DECRETO N° 719, 24 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.527

DECRETO N° 720, 24 de Junio de 2005

OTORGA a la COORDINACION DE UNIDAD EJECUTORA DE VILLA MARIA DEPORTES de esta Municipalidad, un subsidio de PESOS OCHO MIL (\$8.000.-) destinados a distintos deportistas de nuestra ciudad como consigna apoyo al Deporte Local.-

DECRETO N° 721, 27 de Junio de 2005

OTORGA a la COORDINACION DE UNIDAD EJECUTORA DE VILLA MARIA DEPORTES de esta Municipalidad, un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) mensuales, por el término de siete (7) meses a partir del mes de junio a diciembre, destinado a curso árbitros nacionales de AFA en nuestra ciudad.-

DECRETO N° 722, 27 de Junio de 2005

OTORGA a la Señora María Esther FRATONDI (DNI N° 12.941.087), un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$700.-), que será destinado a solventar los costos de un estudio oftalmológico.-

DECRETO N° 723, 28 de Junio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor del titular de la DIRECCION DE DEPORTES, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600), que será destinada a la compra de remeras, las que se entregaran en ocasión de realizarse los Juegos Deportivos Evita 2005.-

DECRETO N° 724, 28 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura y subdivisión de que se trata.-

DECRETO N° 725, 28 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura de posesión de que se trata, y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento, y Catastro, y manda hacer entrega al señor Jorge David LUCENTINI, de la copia pertinente.-

DECRETO N° 726, 28 de Junio de 2005

AUTORIZA la transferencia de usos, derechos y obligaciones del cincuenta por ciento (50%) de la licencia de taxi, interno N° 20 del señor Pedro Osvaldo GUZMAN (DNI N° 6.161.158), a favor de su hijo Sergio Osvaldo GUZMAN (DNI N° 8.401.812), para que proceda a la explotación del ciento por ciento (100%) de la misma afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, modelo Palio FIRE 1242 MPI, año 2005, dominio EXG-693.-

DECRETO N° 727, 28 de Junio de 2005

AUTORIZA al señor Pablo Javier CARDIELO (DNI N° 18.158.250), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N° 063), por otra unidad marca Fiat, modelo Duna SD, año 1999, dominio CRI – 606.-

DECRETO N° 728, 28 de Junio de 2005

AUTORIZA a la señora Dora Catalina MELANO (DNI N° 10.758.780), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de remis (Interno N° 213), por otra unidad marca FIAT, modelo DUNA S, año 1999 dominio CVE-330.-

DECRETO N° 729, 28 de Junio de 2005

APRUEBA el plano de mensura de posesión, de que se trata y por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, y manda hacer entrega al señor José MASINIRIAN y a la señora Rosana Raquel RUBIOLO de la copia pertinente.-

DECRETO N° 730, 28 de Junio de 2005

OTORGA a la señora Verónica Vanina MIRANA la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “ELABORACION Y VENTA DE PIZZAS Y EMPANADAS” en el local ubicado en calle Boulevard Sarmiento N° 2211 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 731, 28 de Junio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 732, 28 de Junio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 733, 28 de Junio de 2005

RATIFICA los contratos mencionado en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 734, 28 de Junio de 2005

OTORGA al señor Juan Carlos BENEDETTO, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “BAR – CAFETERÍA, HELADERIA” en el local ubicado en la calle San Martín N° 40 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1°

y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 735, 28 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio C-964931, propiedad del señor Esteban Luis MARCOMINI.-

DECRETO N° 736, 28 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio ASE-074, propiedad de la señora María Belén LAGOA.-

DECRETO N° 737, 28 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1/1993, 2 al 6/1995, 1 al 5/1996, 1 al 6/1997, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio B-1207603, propiedad del señor Antonio Armando PALLARONI.-

DECRETO N° 738, 28 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1999 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio WYE-567, propiedad de la señora Vilma Alicia SAIRES.-

DECRETO N° 739, 28 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1/1996 al 6/1997, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio AYW-092, propiedad del señor Sergio Darío LEIRAS.-

DECRETO N° 740, 28 de Junio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1998 y anteriores del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X-583908 (WVM-533), propiedad del señor Mario Alejandro MOYA.-

DECRETO N° 741, 29 de Junio de 2005

DESIGNA a partir de la fecha al señor Julio Fernando FERRO (L.E. N° 7.869.260), representante del Departamento Ejecutivo Municipal por ante la Asamblea Constitutiva de la TERMINAL DE OMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA quedando facultado para suscribir las acciones del DEM y todo otro acto que fuera necesario para la constitución de la empresa.-

DECRETO N° 742, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “General Paz” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Cipolat, Carlos	DNI 10.652.038
Vice-Presidente:	Sobrero, Amalia	DNI 2.731.804
Secretario:	Bacaloni, Daniel	DNI 16.289.105
Tesorero:	Martínez, Miguel	DNI 13.015.306
Vocal Titular:	Comba, Nilda	DNI 4.127.329

Vocal Titular:	Ferreyra, Graciela	DNI 10.251.570
Vocal Titular:	Dominici, Carolina	DNI 25.532.291
Revisor Cuentas Titular:	Mosquera, Héctor	DNI 10.053.217
Revisor Cuentas Titular:	Bruno, Blanca	DNI 1.571.733
Revisor Cuentas Titular:	Iglesias, Javier	DNI 23.918.569
Revisor Cuentas Suplente:	García René	DNI 6.606.840
Revisor Cuentas Suplente:	Torre, Andrea	DNI 11.785.637

DECRETO N° 743, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “San Justo” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Giuliani, Dardo	DNI 6.563.580
Vice-Presidente:	Oberofer, Carlos	DNI 10.857.094
Secretario:	Alvarez, Norma	DNI 12.145.236
Tesorero:	Pedroza, Irma	DNI 11.137.009
Vocal Titular:	Licari, María	DNI 6.267.001
Vocal Titular:	Utrera, Luis	DNI 12.775.257
Vocal Titular:	Hidalgo, Sergio	DNI 14.511.785
Revisor Cuentas Titular:	Godoy, Héctor	DNI 16.575.293
Revisor Cuentas Titular:	Beltiol, Cesar	DNI 22.078.616
Revisor Cuentas Titular:	Arguello, María	DNI 11.257.468
Revisor Cuentas Suplente:	Mercau, Néstor	DNI 11.785.401
Revisor Cuentas Suplente:	Arguello, Raúl	DNI 13.726.687

DECRETO N° 744, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Roque Sáenz Peña “ de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Grappi, Raúl R.	DNI 6.604.241
Vice-Presidente:	Nocetti, Norma A.	DNI 13.457.360
Secretario:	Giovanini, Mariela A.	DNI 24.735.067
Tesorero:	Barrionuevo, María	DNI 5.636.590
Vocal Titular:	Caram, Adriana E	DNI 25.749.673
Vocal Titular:	Cejas, Mariela A.	DNI 18.589.292
Vocal Titular:	Gómez, Nilda R.	DNI 5.893.710
Revisor Cuentas Titular:	Cravero, Sandra	DNI 18.515.588
Revisor Cuentas Titular:	Manchento, María E.	DNI 2.330.179
Revisor Cuentas Titular:	Sigotto, Carla	DNI 24.230.418
Revisor Cuentas Suplente:	Celiz, Clodomiro	DNI 6.591.812
Revisor Cuentas Suplente:	Martínez de Alegría, Hipólito	DNI 6.582.565

DECRETO N° 745, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Las Playas” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Kordek, Alberto	DNI 7.680.223
Vice-Presidente:	Bobo, Felipe	DNI 6.589.995
Secretario:	Gigante, Luis	DNI 6.585.327
Tesorero:	Aimale, Ángel	DNI 6.579.986
Vocal Titular:	Rapetti, Edgardo	DNI 13.015.746
Vocal Titular:	Torres, Eduardo	DNI 10.053.016
Vocal Titular:	Machado, Noemí	DNI 11.099.480
Revisor Cuentas Titular:	Roganti, Miguel	DNI 8.363.540
Revisor Cuentas Titular:	Basualdo, Juan	DNI 13.015.538
Revisor Cuentas Titular:	Lucco, Gustavo	DNI 22.415.875
Revisor Cuentas Suplente:	Caballero, Luis	DNI 13.015.433
Revisor Cuentas Suplente:	Battaglia, Mario	DNI 12.145.409

DECRETO N° 746, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Barrancas del Río” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Fortuzzi, Horacio	DNI 16.720.669
Vice-Presidente:	Pérez, Javier	DNI 26.862.603
Secretario:	Morgavi, Carolina	DNI 31.807.766
Tesorero:	López, Oscar	DNI 17.671.209
Vocal Titular:	Sosa, Angel	DNI
Vocal Titular:	Armano, Carlos	DNI 16.982.027
Vocal Titular:	Rey, Valeria	DNI 31.062.639
Revisor Cuentas Titular:	Meynet, Marcelo	DNI 27.444.090
Revisor Cuentas Titular:	Gonella, María José	DNI 29.446.558
Revisor Cuentas Titular:	Rey, Elio	DNI 12.394.068
Revisor Cuentas Suplente:	Buttiero, Gerardo	DNI 16.575.497
Revisor Cuentas Suplente:	Hussel, María Inés	DNI 4.292.047

DECRETO N° 747, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Las Acacias” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Reinoso, Luis Ramón	DNI 14.217.893
Vice-Presidente:	Achmad, Miguel	DNI 6.551.717
Secretario:	Achmad, Vanesa	DNI 27.444.872
Tesorero:	Yañez, José A.	DNI 6.607.444
Vocal Titular:	Fernández, Juan	DNI 8.150.689

Vocal Titular:	Valentín, Juan Carlos	DNI 6.595.127
Vocal Titular:	Sosa, Luis	DNI 13.726.033
Revisor Cuentas Titular:	Farías, Stella	DNI 16.151.236
Revisor Cuentas Titular:	Guevara, Patricia	DNI 26.380.701
Revisor Cuentas Titular:	González, Dora	DNI 11.865.248
Revisor Cuentas Suplente:	Gómez, Liliana	DNI 18.593.571
Revisor Cuentas Suplente:	Juárez, Delia	DNI 4.664.317

DECRETO N° 748, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**General Roca**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Rubiolo, Patricia	DNI 21.405.214
Vice-Presidente:	Díaz, Claudia	DNI 22.672.366
Secretario:	Albornoz, Marisa	DNI 32.156.076
Tesorero:	Cabral, José	DNI 16.151.455
Vocal Titular:	Pascasio, Oscar	DNI 14.511.998
Vocal Titular:	Sogno, Mariela	DNI 22.078.407
Vocal Titular:	Barrera, Elva	DNI 2.487.299
Revisor Cuentas Titular:	Martínez, Hugo	DNI 20.804.174
Revisor Cuentas Titular:	Lazarte, Luciana	DNI 29.739.878
Revisor Cuentas Titular:	Solís, Oscar	DNI 13.452.578
Revisor Cuentas Suplente:	Pereyra, Liliana	DNI 12.533.652
Revisor Cuentas Suplente:	Solís, Cristian	DNI 28.981.015

DECRETO N° 749, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Centro Oeste**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Sokolic, Beatriz	DNI 10.652.136
Vice-Presidente:	Aichino, Ana María	DNI 4.671.423
Secretario:	Fornieris, Carlos	DNI 6.589.947
Tesorero:	Vico, Daniel	DNI 14.383.580
Vocal Titular:	Traverssa, Alberto Hugo	DNI 6.602.981
Vocal Titular:	Juárez, Néstor	DNI 11.099.514
Vocal Titular:	Monea, Francisco	DNI 16.135.235
Revisor Cuentas Titular:	López, Sergio	DNI 22.396.279
Revisor Cuentas Titular:	Rodríguez, Osvaldo	DNI 6.598.190
Revisor Cuentas Titular:	Dericia, Elisa	DNI 4.711.780
Revisor Cuentas Suplente:	Bergia, Diana	DNI 13.015.706
Revisor Cuentas Suplente:	Castillo, Carmen	DNI 3.883.375

DECRETO N° 750, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Florentino Ameghino**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Stefanatto de Meroi, Elisa	DNI 3.227.992
Vice-Presidente:	Comba, Carlos Alberto	DNI 14.995.682
Secretario:	Belluccini, Silvia	DNI 11.992.700
Tesorero:	Vázquez, Hipólito	DNI 6.606.813
Vocal Titular:	Telgarecz, Marcelo	DNI 17.555.118
Vocal Titular:	Cejas, Liliana Beatriz	DNI 14.217.673
Vocal Titular:	Soria, Esther	DNI 5.893.846
Revisor Cuentas Titular:	Crosetto, Jorge	DNI 10.386.786
Revisor Cuentas Titular:	Castro, Mario Daniel	DNI 18.158.198
Revisor Cuentas Titular:	Lerda, Mauricio	DNI 26.207.069
Revisor Cuentas Suplente:	Burgos, Miguel	DNI 13.015.108
Revisor Cuentas Suplente:	Weisscoff, Andres Walter	DNI 6.560.935

DECRETO N° 751, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**General Güemes**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Passero, Nilda Inés	DNI 4.711.648
Vice-Presidente:	Carotti, Roberto E.	DNI 28.626.457
Secretario:	Azzolini, Nélica	DNI 11.099.335
Tesorero:	Guardatti, Ada	DNI 4.711.781
Vocal Titular:	Ciccarelli, M. Del Carmen	DNI 5.636.579
Vocal Titular:	Tenedini, Germán	DNI 27.795.184
Vocal Titular:	Pietrani, Lucas	DNI 28.625.728
Revisor Cuentas Titular:	Maiolo, Lucas	DNI 29.739.885
Revisor Cuentas Titular:	Mirotti, Susana	DNI 13.457.602
Revisor Cuentas Titular:	Fonseca, Yolanda	DNI 11.785.432
Revisor Cuentas Suplente:	Angeloni, Angel M.	DNI 20.941.144
Revisor Cuentas Suplente:	Dana, Germán	DNI 31.807.943

DECRETO N° 752, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**General Lamadrid**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Britos, Dora Elena	DNI 4.415.130
Vice-Presidente:	Ruidavets, Mayco	DNI 30.771.732
Secretario:	Zarate, María Valeria	DNI 22.672.361
Tesorero:	Ferrari, José Antonio	DNI 11.257.946

Vocal Titular:	Zarate, Nadia Soledad	DNI 27.444.357
Vocal Titular:	Morcillo, Juan Carlos	DNI 13.457.411
Vocal Titular:	Moral, Miguel Angel	DNI 6.597.797
Revisor Cuentas Titular:	Aira, Marcela	DNI 16.720.993
Revisor Cuentas Titular:	Pinedo, Mirta Nidia	DNI 12.489.317
Revisor Cuentas Titular:	Pochettino, Marina Paola	DNI 27.444.533
Revisor Cuentas Suplente:	Rovera, Ester María del Valle	DNI 14.511.271
Revisor Cuentas Suplente:	Almada, Osvaldo Ezequiel	DNI 6.569.744

DECRETO N° 753, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Dr. Nicolás Avellaneda**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Paccoret, Elisa Raquel	DNI 24.003.233
Vice-Presidente:	Melfis, Alejandro	DNI 10.251.747
Secretario:	Mercol, Miguel	DNI 23.835.393
Tesorero:	Calderón, Jesús	DNI 17.555.053
Vocal Titular:	Ledesma, María del Carmen	DNI 14.665.013
Vocal Titular:	Frugnoletti, Paola Silvina	DNI 28.064.562
Vocal Titular:	Garay, Carlos Alberto	DNI 16.151.360
Revisor Cuentas Titular:	Casas, Cecilia	DNI 16.575.022
Revisor Cuentas Titular:	Cuevas, Walter	DNI 23.497.771
Revisor Cuentas Titular:	Franco, Griselda	DNI 10.857.078
Revisor Cuentas Suplente:	Frugnoletti, Daniel	DNI 12.145.384
Revisor Cuentas Suplente:	Rosseti, Rossana	DNI 14.511.755

DECRETO N° 754, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Santa Ana**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Zucotti, María Cecilia	DNI 28.625.602
Vice-Presidente:	Mirotti, Graciela	DNI 5.467.385
Secretario:	Torres, José Abel	DNI 10.251.726
Tesorero:	Becerra, Ana María	DNI 5.893.903
Vocal Titular:	Anselmo, Sergio	DNI 17.671.298
Vocal Titular:	Bianciotto, Claudia	DNI 18.158.365
Vocal Titular:	Flores, Trifolo	DNI 8.473.526
Revisor Cuentas Titular:	Jordan, Marcelo	DNI 17.671.292
Revisor Cuentas Titular:	Corigliano, Mario	DNI 8.625.869
Revisor Cuentas Titular:	Zucotti, Ariel	DNI 25.532.121
Revisor Cuentas Suplente:	Priasco, Eduardo	DNI 25.532.317
Revisor Cuentas Suplente:	Mirgone, Francisco	DNI 5.074.459

DECRETO N° 755, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Los Olmos” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Sosa, Luis	DNI 10.587.387
Vice-Presidente:	Luque, Germán	DNI 18.512.924
Secretario:	Rigaldo, María Inés	DNI 18.304.537
Tesorero:	Torrez, Gloria	DNI 6.394.343
Vocal Titular:	Palacios, Ariel	DNI 27.444.774
Vocal Titular:	Álvarez, Sirley	DNI 14.217.831
Vocal Titular:	Casas, Miguel	DNI 17.671.329
Revisor Cuentas Titular:	Basualdo, Gladis	DNI 5.206.699
Revisor Cuentas Titular:	Córdoba, Jorge	DNI 11.037.024
Revisor Cuentas Titular:	Sosa, Julio	DNI 21.941.431
Revisor Cuentas Suplente:	Seguín, Francisco	DNI 12.394.326
Revisor Cuentas Suplente:	Fernández, María C.	DNI 6.683.366

DECRETO N° 756, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “San Martín” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Galfione, Fabián	DNI 18.544.705
Vice-Presidente:	Chirino, Margarita	DNI 3.712.384
Secretario:	Sala, Marcela	DNI 17.983.452
Tesorero:	Martinatto, Carlos	DNI 12.489.459
Vocal Titular:	Ávalos, Vanesa	DNI 28.065.016
Vocal Titular:	Ferreyra, Nancy	DNI 17.371.229
Vocal Titular:	Guyón, Alejandra	DNI 22.078.775
Revisor Cuentas Titular:	Agüero, Javier	DNI 28.625.988
Revisor Cuentas Titular:	Arévalo, Natalia	DNI 30.350.265
Revisor Cuentas Titular:	Morales, Darío	DNI 24.617.924
Revisor Cuentas Suplente:	Almada, Edgardo	DNI 17.555.207
Revisor Cuentas Suplente:	Ponce, Alejandro	DNI 28.626.307

DECRETO N° 757, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Felipe Botta” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Rodríguez, Ramón	DNI 13.726.565
Vice-Presidente:	Martínez, Santiago	DNI 6.424.024
Secretario:	Cichello, Carina	DNI 29.695.781
Tesorero:	Baldoma, Claudia	DNI 17.671.008
Vocal Titular:	Fernández, Bernarda	DNI 16.151.483

Vocal Titular:	Ortega, Vicente	DNI 18.419.017
Vocal Titular:	Machado, Carlos	DNI 24.617.643
Revisor Cuentas Titular:	Toledo, Eduardo	DNI 12.145.341
Revisor Cuentas Titular:	Rodríguez, Julio	DNI 29.739.678
Revisor Cuentas Titular:	Coman, Marcelo	DNI 22.672.492
Revisor Cuentas Suplente:	Kiffel, Alicia	DNI 21.679.625
Revisor Cuentas Suplente:	Gómez, Miguel	DNI 8.333.549

DECRETO N° 758, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Parque Norte” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Fernandez, Mario	DNI 13.015.238
Vice-Presidente:	Ciccarelli, Claudio	DNI 17.145.593
Secretario:	Sánchez, Laura	DNI 12.672.539
Tesorero:	Castro, María Soledad	DNI 23.991.813
Vocal Titular:	Bruera, Raúl	DNI 6.552.007
Vocal Titular:	Mayer, Carina	DNI 28.455.620
Vocal Titular:	Maita, Rubén	DNI 12.489.359
Revisor Cuentas Titular:	Gómez, Laura	DNI 25.099.085
Revisor Cuentas Titular:	Serrano, Graciela	DNI 16.151.283
Revisor Cuentas Titular:	Ceballo, Felipe	DNI 7.960.194
Revisor Cuentas Suplente:	Sánchez, Valeria	DNI 21.405.458
Revisor Cuentas Suplente:	Tissera, Silvia	DNI 14.665.053

DECRETO N° 759, 29 de Junio de 2005

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Vista Verde” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Costamagna, Jorge	DNI 20.324.671
Vice-Presidente:	Rossi, Alberto	DNI 8.565.773
Secretario:	Bertino, Norma	DNI 5.253.434
Tesorero:	Miguel, Marcelo Eduardo	DNI 17.145.467
Vocal Titular:	Pérez, Silvia	DNI 22.996.265
Vocal Titular:	Fassi, Hugo	DNI 24.617.586
Vocal Titular:	Ribetto, Mariela	DNI 22.206.814
Revisor Cuentas Titular:	Cherubini, Gustavo	DNI 17.963.912
Revisor Cuentas Titular:	Pereyra, Ricardo	DNI 8.800.300
Revisor Cuentas Titular:	Galarza, Maria A.	DNI 11.694.621
Revisor Cuentas Suplente:	Fernández, Rosana	DNI 23.254.914
Revisor Cuentas Suplente:	Dente, Gimena	DNI 25.784.675

DECRETO N° 760, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**General Belgrano**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Bota, Dante	DNI 12.367.748
Vice-Presidente:	Romero, Jorge	DNI 14.365.509
Secretario:	Pennisi, Patricia	DNI 13.726.356
Tesorero:	Cortarello de, Romelia	DNI 2.330.152
Vocal Titular:	Pérez, Germán	DNI 23.107.481
Vocal Titular:	Barrera de, Norma	DNI 16.632.591
Vocal Titular:	Basualdo, María José	DNI 26.380.996
Revisor Cuentas Titular:	Yordan, Sergio	DNI 11.711.291
Revisor Cuentas Titular:	Castro, Omar	DNI 8.439.008
Revisor Cuentas Titular:	Pérez, Oreste	DNI 6.601.774
Revisor Cuentas Suplente:	Bauk, José A.	DNI 10.449.103
Revisor Cuentas Suplente:	Acosta de, Estela	DNI 5.111.413

DECRETO N° 761, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Industrial**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Heredia, Patricia	DNI 18.158.224
Secretario:	Juarez, Irma	DNI 6.502.450
Tesorero:	Morengo, Ethel	DNI 4.664.304
Vocal Titular:	Roldan, Nicolas	DNI 17.671.166
Vocal Titular:	Charra, Dario	DNI 17.145.746
Vocal Titular:	Ahumada, Yanina	DNI 27.477.811
Revisor Cuentas Titular:	Taborda, Oscar	DNI 28.625.719
Revisor Cuentas Titular:	Turaglio, Alberto	DNI 20.078.658
Revisor Cuentas Titular:	Acosta, Carlos	DNI 23.181.459
Revisor Cuentas Suplente:	Tottis, Adela	DNI 11.099.621
Revisor Cuentas Suplente:	Almada, Gladys	DNI 12.301.452

DECRETO N° 762, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Rivadavia**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Díaz, Ana del Carmen	DNI 5.636.572
Vice-Presidente:	Tosello, Rubén Eduardo	DNI 8.473.474
Secretario:	Córtese, Gustavo Armando	DNI 17.064.177
Tesorero:	Gallardo, Carmen Gerónima	DNI 10.857.174
Vocal Titular:	Zucarello, Juan Carlos	DNI 6.606.995

Vocal Titular:	Bergero, Adelqui René	DNI 5.074.461
Vocal Titular:	Quinteros, María Ana	DNI 2.790.217
Revisor de Cuentas Titular:	Lorenzo, Angélica Susana	DNI 6.502.528
Revisor de Cuentas Titular:	Carrier, Nélica Inés	DNI 10.010.408
Revisor de Cuentas Titular:	Giuliani, Norma Edith	DNI 10.857.212
Revisor de Cuentas Suplente:	Soler, María Elena	DNI 16.465.170
Revisor de Cuentas Suplente:	Isasa, Mauro Ivan	DNI 30.507.797

DECRETO N° 763, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Palermo” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Bergero, Roberto	DNI 8.625.433
Vice-Presidente:	Arias, Silvia	DNI 10.857.396
Secretario:	Defagó, Ignacio	DNI 6.434.211
Tesorero:	Ermácora, Omar	DNI 13.457.545
Vocal Titular:	Brignone, Herman	DNI 6.607.575
Vocal Titular:	Esteve, Ana María	DNI 4.656.246
Vocal Titular:	Masseti, Eduardo	DNI 7.643.149
Revisor Cuentas Titular:	Rolotti, Jorge	DNI 10.449.157
Revisor Cuentas Titular:	Mazzetti, Avelino	DNI 6.456.594
Revisor Cuentas Titular:	Romano, José	DNI 12.153.678
Revisor Cuentas Suplente:	Pascual, Graciela	DNI 13.457.214
Revisor Cuentas Suplente:	Delsol, Adriana	DNI 10.449.345

DECRETO N° 764, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “San Nicolás” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Carrizo, Omar A	DNI 17.671.110
Vice-Presidente:	Reynoso, Luis A.	DNI 17.145.529
Secretario:	Colasso, Miguel A.	DNI 13.268.454
Tesorero:	Quinteros, Nelly	DNI 1.539.083
Vocal Titular:	Kordich, Ester M.	DNI 5.660.987
Vocal Titular:	Vachino, Angela L.	DNI 14.370.809
Vocal Titular:	Artuzo, Rosana	DNI 23.697.831
Revisor Cuentas Titular:	Fernández, Diego	DNI 11.932.729
Revisor Cuentas Titular:	Moyano, Carlos	DNI 21.757.441
Revisor Cuentas Titular:	Melnik, Claudia	DNI 21.757.738
Revisor Cuentas Suplente:	Fonseca, Sergio	DNI 17.430.093
Revisor Cuentas Suplente:	Centeno, Nelly	DNI 16.465.146

DECRETO N° 765, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**San Juan Bautista**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Martinez de Alegría, Ismael	DNI 13.179.007
Vice-Presidente:	Sachetto, Oscar A.	DNI 18.158.437
Secretario:	Aprile, Patricia	DNI 14.691.837
Tesorero:	Fagliani, Carlos Daniel	DNI 13.645.755
Vocal Titular:	Ubino, Eduardo	DNI 17.555.344
Vocal Titular:	Ludueña, Alfredo	DNI 18.563.280
Vocal Titular:	Guzmán, Mario	DNI 17.207.727
Revisor Cuentas Titular:	Ricci, María Valeria	DNI 28.763.257
Revisor Cuentas Titular:	Aveldaño, Julio A.	DNI 21.761.853
Revisor Cuentas Titular:	Comba, Nanci L.	DNI 14.214.037
Revisor Cuentas Suplente:	Carbo, Enrique	DNI 6.595.974
Revisor Cuentas Suplente:	Barrenechea, Juan Alberto	DNI 12.751.849

DECRETO N° 766, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Mariano Moreno**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Barrera, Nestor Jorge	DNI 17.671.145
Vice-Presidente:	Arroyo, Nancy Raquel	DNI 20.083.890
Secretario:	Zabala, Norma	DNI 11.745.696
Tesorero:	Broggi, Jose Ruben	DNI 12.484.081
Vocal Titular:	Terzoni, Omar Luis	DNI 13.426.182
Vocal Titular:	Pomini, Marcelo Alejandro	DNI 20.079.306
Vocal Titular:	Castro, Ricardo	DNI 11.785.965
Revisor Cuentas Titular:	Villamayor, Nestor	DNI 13.218.352
Revisor Cuentas Titular:	Vitelli, María Jose	DNI 18.432.914
Revisor Cuentas Titular:	Pereyra, Roberto	DNI 21.959.876
Revisor Cuentas Suplente:	Fermani, Mario	DNI 6.597.329
Revisor Cuentas Suplente:	Ponce, Elvio Oscar	DNI 16.151.123

DECRETO N° 767, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Almirante Brown**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Cáceres de Becarías, Rosa	DNI 4.711.720
Vice-Presidente:	Fernández, Carlos Julio	DNI 6.580.362
Secretario:	Frúgoli, Lilia de Escurra	DNI 4.711.741
Tesorero:	Fiorotto Esther de Giovanardi	DNI 3.004.227

Vocal Titular:	Viqueira, Gladys	DNI 3.770.339
Vocal Titular:	Martini, Electra de Quiñones	DNI 2.330.169
Vocal Titular:	Martinez de Devalis, Blanca	DNI 5.172.592
Revisor Cuentas Titular:	Bas, Liliana de Mattea	DNI 6.476.234
Revisor Cuentas Titular:	Escurra, Jose César	DNI 6.596.171
Revisor Cuentas Titular:	Bernardi, Carolina	DNI 27.795.124
Revisor Cuentas Suplente:	Paradela, Marta de Mana	DNI 4.417.893
Revisor Cuentas Suplente:	Rubio, Nelly de Vicario	DNI 7.661.253

DECRETO N° 768, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Trinitarios” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Romagnoli, Edith T.	DNI 4.839.894
Vice-Presidente:	Martoglio, Mirta E.	DNI 3.882.577
Secretario:	Fernández, María Ester	DNI 10.652.081
Tesorero:	Sargiotto, Miguel A.	DNI 11.099.353
Vocal Titular:	Montenegro, Ramón F.	DNI 6.577.311
Vocal Titular:	Fernández, Jose A.	DNI 13.726.662
Vocal Titular:	Sánchez, Ramona	DNI 2.320.332
Revisor Cuentas Titular:	Robledo; Roberto	DNI 23.017.561
Revisor Cuentas Titular:	Lucero, Eduardo	DNI 12.956.501
Revisor Cuentas Titular:	Bussolino, Naldo	DNI 7.681.847
Revisor Cuentas Suplente:	Andresco, María Ester	DNI 936.145
Revisor Cuentas Suplente:	Ruiz, Federico O.	DNI 6.589.595

DECRETO N° 769, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Villa Albertina” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Testa, Jorge D.	DNI 11.257.757
Vice-Presidente:	Fidrini, Nelly	DNI 6.200.146
Secretario:	Poncio, Cristina	DNI 11.527.804
Tesorero:	Pereyra, Teresita	DNI 14.737.740
Vocal Titular:	Fernández, Adriana	DNI 12.484.093
Vocal Titular:	Medina, Francisco	DNI 13.344.488
Vocal Titular:	Fernández Susana	DNI 12.489.050
Revisor Cuentas Titular:	Cardozo, Ramón	DNI 6.587.590
Revisor Cuentas Titular:	Testa, Gabriela	DNI 26.380.563
Revisor Cuentas Titular:	Ponce, Hugo	DNI 7.680.263
Revisor Cuentas Suplente:	Santos, José	DNI 14.847.006
Revisor Cuentas Suplente:	Mujica, Jorge	DNI 10.053.128

DECRETO N° 770, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Bello Horizonte**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Tossolini, Jose	DNI 11.086.740
Vice-Presidente:	Arce, Stela Maris	DNI 10.652.121
Secretario:	Sanches, Ana Roca	DNI 5.589.195
Tesorero:	Toledo, Berta	DNI 6.502.533
Vocal Titular:	Avila, Hugo	DNI 10.319.784
Vocal Titular:	Tortosa, Romina	DNI 30.507.971
Vocal Titular:	Oliva, Walter	DNI 22.893.333
Revisor Cuentas Titular:	Cabrignac, Gabriela	DNI 24.230.309
Revisor Cuentas Titular:	Giordano, Miguel	DNI 5.505.793
Revisor Cuentas Titular:	Cobos, Francisco	DNI 6.429.435
Revisor Cuentas Suplente:	Dima, Norma	DNI 10.053.048
Revisor Cuentas Suplente:	Diaz, Graciela	DNI 11.257.702

DECRETO N° 771, 29 de junio de 2005.-

RECONOCE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Carlos Pellegrini**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente:	Álvarez, Walter	DNI 13.548.419
Vice-Presidente:	Rubiolo, Alberto	DNI 10.251.456
Secretario:	Molina, Silvio	DNI 17.371.081
Tesorero:	Depetris, Marcelo	DNI 17.555.408
Vocal Titular:	Gauna, Alejandra	DNI 17.145.724
Vocal Titular:	Arce, Juana	DNI 6.394.232
Vocal Titular:	Pérez, Elvio	DNI 16.612.791
Revisor Cuentas Titular:	Bianciotto, Mirta	DNI 12.092.609
Revisor Cuentas Titular:	Laureti, Raúl	DNI 13.457.201
Revisor Cuentas Titular:	Leira, Gustavo	DNI 18.158.005
Revisor Cuentas Suplente:	Pérez, Gustavo	DNI 22.353.908
Revisor Cuentas Suplente:	Díaz, Fabiana	DNI 17.671.013

DECRETO N° 772, 30 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.528

DECRETO N° 773, 30 de Junio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.529

DECRETO N° 774, 30 de Junio de 2005

OTORGA un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) destinado a la señora Mariela GENOVESE (DNI 20.600.557).-

DECRETO N° 775, 04 de Julio de 2005

OTORGAR a la señora Estela María VIGNOLO, habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro KIOSCO – DESPENSA, en el local ubicado en calle Alberdi N°500 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 776, 04 de Julio de 2005

OTORGAR la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle Mendoza N°2.133 de esta ciudad, donde se halla instalado un negocio de VENTA DE CIGARRILLOS, GOLOSINAS – KIOSCO – Y DESPENSA, de propiedad de la señora Vilma del Valle FILIPPI, se anexe el rubro LOCUTORIO TELEFONICO Y CAFETERIA; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 777, 04 de Julio de 2005

OTORGA a la firma LOSANO Y CIA S.A., la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro ESTACION DE SERVICIOS (VENTA DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, BAR-COMEDOR Y LOCUTORIO TELEFONICO) en el local ubicado en Ruta Nacional N°9 Km.552 de esta ciudad; y la OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 778, 05 de Julio de 2005

ABONA con efecto retroactivo al 1° de junio de 2005, a todos los agentes municipales que cumplan funciones de notificadores, la suma de pesos OCHENTA CENTAVOS (\$0,80 CTVOS.) por cada notificación.-

DECRETO N° 779, 05 de Julio de 2005

OTORGA a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública de esta ciudad, un subsidio de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$5.656,10) en concepto de ayuda económica, para completar el monto de la quinta cuota correspondiente a la compra de un mamógrafo a la empresa RAYCOR S.A.

DECRETO N°780, 05 Julio de 2005.-

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente decreto.-

DECRETO N° 781, 05 de Julio de 2005.-

RATIFICA los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 782, 05 de Julio de 2005.-

OTORGA un subsidio de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00), a las Señoras: PACHECO, Griselda María (DNI N° 14.511.622), PACHECO, Norma Beatriz (DNI N° 27.444.520), MONTERO, Claudia (DNI N°16.981.843), FUMILA, Elsa (DNI NI 11.278.227), VILLARREAL, Estela (DNI N°18.372.353), destinando PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) a cada una, por las tareas de limpieza en los colectivos del nuevo sistema de Transporte de Pasajeros.-

DECRETO N° 783, 05 de Julio de 2005

RATIFICA los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 784, 05 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Universidad Popular de esta comuna, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.290,00), que será destinada al pago de docentes de apoyo escolar y de los talleres artístico culturales del programa “YO TAMBIEN”, correspondiente al período comprendido entre el 24 de junio y 24 de julio de 2005.-

DECRETO N° 785, 05 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Secretaría de Integración Comunitaria de esta Comuna, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900.-), destinada al pago del programa “SIN BARRERAS” correspondiente al mes de Julio del año dos mil cinco.-

DECRETO N° 786, 05 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Secretaria de Integración Comunitaria de esta Comuna, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700.-) que será destinada a solventar gastos de funcionamiento del Programa “ABRIENDO SURCOS”, correspondiente al mes de julio de 2005.-

DECRETO N° 787, 05 de Julio de 2005

LIBRA orden de pago a favor de la Secretaría de Integración Comunitaria de esta Municipalidad, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2.450.-), destinada a Grupos Vulnerables, para el funcionamiento del programa “YO TAMBIEN”, correspondiente al mes de julio de 2005.-

DECRETO N° 788, 05 de Julio de 2005

OTORGA al Centro Vecinal del Barrio Carlos Pellegrini de esta ciudad, un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-), que será destinado a colaborar con una actividad social que se realizó el día 12 de junio de 2005 en la sede de dicho centro vecinal.-

DECRETO N° 789, 05 de Julio de 2005

AUTORIZA a la Dirección de Compra y Suministros, a adquirir armazones y cristales, correspondientes al mes de mayo de dos mil cinco, que serán transferidos a personas de escasos recursos.-

DECRETO N° 790, 05 de Julio de 2005

RATIFICA los contratos mencionado en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 791, 05 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de esta Comuna, por la Suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) que será destinada a cubrir los gastos del Desfile que se realizará el día 9 de Julio del corriente año.-

DECRETO N° 792, 06 de Julio de 2005

DECLARA operada a favor de la Municipalidad de Villa María la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe en el visto de este Decreto.-

DECRETO N° 793, 06 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.530

DECRETO N° 794, 06 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.531

DECRETO N° 795, 07 de Julio de 2005

OTORGA a los Centros Vecinales de los Barrios Florentino Ameghino, Roque Sáenz Peña, Bello Horizonte y Manuel Belgrano, un subsidio bimestral por el término de ocho (8) meses (abril – mayo – junio – julio – agosto – septiembre – octubre – noviembre) de PESOS TRESCIENTOS (\$300), para cada Centro Vecinal, en concepto de ayuda económica, con el fin de solventar gastos de mantenimiento de las bibliotecas públicas que funcionan en dichos Centros Vecinales.-

DECRETO N° 796, 08 de Julio de 2005

OTORGA al Jardín de Infantes de la Escuela “Arturo M. Bas” de Barrio Las Playas de esta ciudad, un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) en concepto de ayuda económica, de acuerdo a lo peticionado oportunamente al llevarse a cabo el MUNI CERCA en ese sector de la ciudad.-

DECRETO N° 797, 08 de Julio de 2005

ENCOMIENDA al señor Auditor Interino Contable Cr. Javier DOMÍNGUEZ, D.N.I. N°24.119.544, la atención y despacho de la Contaduría General, a partir del día ocho de julio del año dos mil cinco, inclusive, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de las funciones que le son propias.-

DECRETO N° 798, 08 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.532

DECRETO N° 799, 08 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.533

DECRETO N° 800, 08 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.534

DECRETO N° 801, 08 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Secretaría de Integración Comunitaria de esta Comuna, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$54.250,95), monto transferido por el Ministerio de Gobierno de la Nación en el marco del Programa de emprendimientos “MANOS A LA OBRA” depositado el día diecinueve de enero de dos mil cinco en la Cuenta N°38105640553163 del Banco de la Nación Argentina y que será destinado a la implementación de cinco (5) micro emprendimientos

DECRETO N° 802, 08 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Señora Susana Martha CAPITANO (D.N.I.4.945.440), por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.398,47), en concepto de GRATIFICACION, pagadera en VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$99,94).-

DECRETO N° 803, 08 de Julio de 2005

DESIGNA a ASOCIACIÓN COOPERADORA DE CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA” (en formación) y el “CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA”, como beneficiarias del producido del Bingo (canon a cobrar por el Municipio, previa deducción de gastos), desde el 21 de mayo de 2005 y por el término de treinta (30) días.

DECRETO N° 804, 08 de Julio de 2005

DISPONE la baja, con efecto al día 01 de julio de 2005, del agente municipal, Celso Antonio MIE (D.N.I. N°7.824.003 – Leg. N°833), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley. N°8.024, según Resolución N°249.111 en fecha 27 de junio de 2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

DECRETO N° 805, 08 de Julio de 2005

DISPONE la baja, con efecto al día 01 de julio de 2005, del agente municipal Ricardo Luis MARCO (D.N.I.N°6.604.605 – Leg. N°380), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N°8.024, según resolución N°249.203 de fecha 29 de Junio de 2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

DECRETO N° 806, 08 de Julio de 2005

DECLARA operada a favor de la Municipalidad de Villa María la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe en el visto de este decreto.-

MANDA otorgar la escritura declarativa que prevé el segundo párrafo del art. 2° de la Ley 21477 modificada por la Ley 24320 y PRACTICAR la pertinente inscripción en el Registro General de la Provincia.-

DECRETO N° 807, 08 de Julio de 2005

OTORGA a la Universidad Popular de Villa María, un subsidio de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180,00), destinados a solventar los gastos que demanda la participación de la

Escuela Municipal de Ajedrez, en el encuentro organizado por General Deheza en el marco del Programa Escuelas Municipales y Comunas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

DECRETO N° 808, 08 de Julio de 2005

OTORGA a la señora Cristina Beatriz RUBIO (D.N.I. N°14.665.201), la concesión por el término de sesenta (60) años, contados a partir de la fecha del presente decreto, de los derechos de ocupación y uso respecto de la fracción de terreno descripta precedentemente cuyas medidas, ubicación, linderos y demás datos que la individualizan se dan por reproducidos en este lugar a todos los efectos legales.-

DECRETO N° 809, 08 de Julio de 2005

FACULTA a los agentes municipales, que más abajo se detallan, quienes se desempeñan dentro del cuerpo de Policía Municipal, a practicar las notificaciones de las resoluciones y decretos emanados del Departamento Ejecutivo:

FLORES, Luz	Leg. N°9327	DNI N°31.807.808
BABALFI, César	Leg. N°9367	DNI N°31.608.365
BASCONCELA, José	Leg. N°9368	DNI N°24.230.710
DUARTE, Maximiliano	Leg. N°9371	DNI N°32156.124
IGLESIAS, Javier	Leg. N°9374	DNI N°23.918.569
MARTIN, Lucas	Leg. N°9375	DNI N°27.795.323
GUE, Roberto	Leg. N°9377	DNI N°22.078.895
RUIZ, Gustavo	Leg. N°9378	DNI N°24.982.415
SCAUSO, Martín	Leg. N°9379	DNI N°28.207.178
CORTESE, Gustavo	Leg. N°9389	DNI N°17.064.177
CAGLIERO, Franco	Leg. N°9390	DNI N°26.503.922
MARTIN, Jorge	Leg. N°9392	DNI N°28.626.087
REYNA, Germán	Leg. N°9394	DNI N°29.995.519
RODRIGUEZ, Julio	Leg. N°9395	DNI N°29.739.678
ROSSO, Daniel	Leg. N°9407	DNI N°17.371.433
DEL RIO, Mauro	Leg. N°9424	DNI N°30.267.662
MARUSICH, Franco	Leg. N°9437	DNI N°31.062.427
GIORDANO, Fernando	Leg. N°9437	DNI N°25.289.498
ROMERO, Fernando	Leg. N°9427	DNI N°26.646.468
LUNA, Marcelo	Leg. N°9444	DNI N°24.521.502
ALFONSO, Lucas	Leg. N°9411	DNI N°28.538.865
AYASSA, Natacha	Leg. N°9138	DNI N°26.380.780

DECRETO N° 810, 08 de Julio de 2005

DISPONE la eximición del deber de prestar servicio, de la señora Silvia Beatriz DUTTO (D.N.I. N°11.785.909 –Leg.N°433), conforme al art. 4° de la Ordenanza N°4681.-

DECRETO N° 811, 08 de Julio de 2005

DESESTIMA el pedido de prescripción de la Causa N°13.244 del Juzgado Municipal de Faltas, formulado por la señora Vilma S. MEINARDI (L.C.N°7.167.12).-

DECRETO N° 812, 08 de Julio de 2005

AUTORIZA al señor Gabriel Daniel BUDOSKI (D.N.I. N°23.835.213), a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de remis (Interno N°022), por otra unidad marca Ford, modelo Escort CLX 1.8, año 1.998, dominio BWH-216.-

DECRETO N° 813, 08 de Julio de 2005

AUTORIZA la transferencia de la licencia de remis, interno N°106 del señor Jorge Alberto ROMERO (D.N.I.N°14.365.509), a favor del señor Carlos Darío CROCCO (D.N.I. N°12.033.613), afectando el vehículo de su propiedad marca Peugeot, modelo 504SLD, año 1998, dominio CES-555.-

DECRETO N° 814, 08 de Julio de 2005

DESESTIMA el pedido de prescripción de deuda de la Contribución que incide sobre los Rodados, respecto del dominio SSF-231, formulado por el señor Pablo Fabián GUIFFREY, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.-

DECRETO N° 815, 08 de Julio de 2005

NO HACE lugar a la solicitud, de autorización para transferir un panteón en el Cementerio local, formulado por el señor Miguel Ángel AGUIRRE, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.-

DECRETO N° 816, 08 de Julio de 2005

PRORROGA, por el término de tres (3) meses, a partir del día de 2 de junio de 2005, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Villa María y RECCARO J.L. (RAYPE DESMALEZAMIENTO), por el cual se contratan los servicios de desmalezamiento y mantenimiento del Parque Pereyra y Domínguez de esta ciudad.-

DECRETO N° 817, 08 de Julio de 2005

DECLARA la caducidad de la habilitación otorgada, por decreto de fecha 11 de abril de 2002, a la señora Esther Vicenta MERCADO (D.N.I. N° 7.362.089), para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “COMEDOR – VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, ubicado en Ruta Nacional N°9 Km.553 de esta ciudad.-

DECRETO N° 818, 08 de Julio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 4/1995 hasta la 6/1997 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio S-339208, propiedad del señor Daniel Ángel GABILAN.-

DECRETO N° 819, 08 de Julio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 3° al 6°/1991, 1° al 6°/1992, 1° al 6°/1993 y 1° al 6°/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°24866-000, propiedad de los señores: Ricardo Rubén D' ALBERTO (D.N.I N° 20.804.437), Domingo Antonio D' ALBERTO (D.N.I. N°10.967.661) y Domingo Antonio D'ALBERTO (D.N.I. N°6.571.141).-

DECRETO N° 820, 08 de Julio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1/1987 al 6/1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°19459-000, propiedad del señor Carlos Alberto SANTILLAN y de la señora Graciela Noemí SANTILLAN.-

DECRETO N° 821, 08 de Julio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 1998 y anteriores, del Impuesto a los Automotores, respecto de la motocicleta dominio 131-AIW, solicitado por el señor Daniel Francisco BARRERA.-

DECRETO N° 822, 08 de Julio de 2005

DECLARA a favor de la titular exclusiva del automotor dominio BXO-925, señora María Soledad ARATA (D.N.I. N°32.771.863) exención de pago del Impuesto a los Automotores, por los períodos fiscales dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco (año 2003, 2004 y 2005).-

DECRETO N° 823, 08 de Julio de 2005

APRUEBA el plano de mensura, unión y subdivisión de que se trata.-

DECRETO N° 824, 08 de Julio de 2005

OTORGAR a la señora Rosa Eva MORAL, L.C. N°5.893.635, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL – KIOSCO” en el local ubicado en la calle Avenida Universidad N°719 de esta ciudad.-

DECRETO N° 825, 08 de Julio de 2005

OTORGA a la señora María Nilda VELASQUEZ, D.N.I. N°25.109.825, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro de “VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL – KIOSCO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS”; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 826, 08 de Julio de 2005

OTORGA al señor Ernesto GONELLA, D.N.I. N°24.094.183, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro de “VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL – KIOSCO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS” en el local ubicado en calle General Paz N°17 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 827, 08 de Julio de 2005

DECLARA prescriptos los períodos 6-1994 al 6-1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°17086.000, propiedad de la señora Elva Dora RATERO de MACARIO.-

DECRETO N° 828, 08 de Julio de 2005

PRORROGA, por el término de dos (2) meses, a partir del día 1° de Julio de 2005, el contrato celebrado entre la Municipalidad de Villa María y COOPERATIVA LA ESPERANZA SOLIDARIA V.M. LTDA.-, por el cual se contratan los servicios de desmalezamiento y mantenimiento de plazas y plazoletas de esta ciudad de Villa María en el sector determinado en el Item 1 del Pliego Técnico, del Concurso de Precios N°2034.-

DECRETO N° 829, 18 de Julio de 2005

PRORROGA el vencimiento de la QUINTA cuota de la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial Industrial y Servicios y de la Tasa de Inspección Sanitaria Animal, hasta el día Lunes 25 de julio de 2005.-

DECRETO N° 830, 19 de Julio de 2005

OTORGA un subsidio a la Subdirectora del Hospital Regional Luis Pasteur, Doctora Rebeca NICOLETTI, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300), destinada a la compra de “Manuales de Educación Vial”, a los fines de ser entregados a los asistentes del primer Congreso Argentino de Emergentología del Centro del País.-

DECRETO N° 831, 19 de Julio de 2005

OTORGA un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000), a la “ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO MORENO”, destinado a la compra de libros del ciclo lectivo 2005 y satisfacer a la demanda de los lectores, con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N°9322/00 del Banco de la Provincia de Córdoba.-

DECRETO N° 832, 19 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor del señor René CALVO (D.N.I. N° 8.363.194) por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900), que será destinada al pago de los meses de abril, mayo y junio del corriente año, por tareas desempeñadas en la Dirección de Deportes.-

DECRETO N° 833, 19 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200), que será destinado a los Premios del Salón Regional de Pintura.-

DECRETO N° 834, 18 de Julio de 2005

TRANSFIERE de la Cuenta Oficial N°9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), a la cuenta Oficial N°9312/1 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, perteneciente al Ente Autárquico Escuela Granja “Los Amigos”, correspondiente al mes de junio de 2005.-

DECRETO N° 835, 19 de Julio de 2005

DESIGNA a la señora Analía Laura SODERO (D.N.I.N°30.771.637), como representante del Bloque Juntos por Villa María, para integrar el Ente de Control de Servicios Públicos Municipales, en reemplazo del Ing. Hugo Alfredo TELLO.-

DECRETO N° 836, 19 de Julio de 2005

ACEPTA con efecto a partir del primero de julio de dos mil cinco (01/07/05), la renuncia presentada por el señor Luis A. MARTINEZ, D.N.I. N°10.652.167, a su cargo de Director de Participación Vecinal.-

DECRETO N° 837, 19 de Julio de 2005

AUTORIZA la transferencia de la licencia de remis, interno N°351 de la señora Irene MANZANARES (D.N.I. N°22.893.141) a favor de la señora Adriana Marisa FERNANDEZ (D.N.I.N°20.519.987), afectando el vehículo de su propiedad marca RENAULT, modelo RENAULT 19 RE, año 1997 dominio BIP-418.-

DECRETO N° 838, 19 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.535

DECRETO N° 839, 19 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.536

DECRETO N° 840, 19 de Julio de 2005

PROMULGA la Ordenanza N°5.537

DECRETO N° 841, 19 de Julio de 2005

En el presupuesto General de gastos Ordenanza N°5.459, efectúese transferencia correspondiente al mes de junio de 2005, conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

DECRETO N° 842, 20 de Julio de 2005

ACEPTA a partir del día uno de julio de dos mil cinco, la renuncia presentada por la agente municipal Marcela Bibiana PETRUCCI, a su cargo interino de Directora del Instituto Municipal de Discapitados Auditivos (I.M.D.A.).-

DECRETO N° 843, 20 de Julio de 2005

OTORGA a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública, un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500) destinado para la compra de pasajes para pacientes de escasos recursos que deben atenderse en Hospitales Públicos fuera de la ciudad correspondiente al mes de junio de 2005.-

DECRETO N° 844, 20 de Julio de 2005

DECLARA Visitante Ilustre de la ciudad, al señor Ministro de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba , Dr. Daniel PASSERINI.-

DECRETO N° 845, 21 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Secretaría de Economía y Finanzas por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000) para cubrir gastos de capacitación de su titular en la República de Israel, programa “APOYO A LAS INICIATIVAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES”.-

DECRETO N° 846, 22 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Coordinadora Ejecutiva del Consejo Municipal de la Salud, Dra. Raquel RODRIGO, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$360) destinada a cubrir los gastos a inscripción en la 1° Escuela Internacional de Invierno en Salud Pública a concretarse entre los días 25 al 28 del corriente mes.-

DECRETO N° 847, 22 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Dirección de Deportes de esta Municipalidad, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500) que será destinada para afrontar gastos de arbitraje con el objeto de complementar todas las disciplinas deportivas y categorías que quedarían fuera de las competencias intercolegiales que se llevarán a cabo durante los meses de julio y agosto del corriente año nuestra ciudad.-

DECRETO N° 848, 22 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Subsecretaría de Planificación y Proyectos de esta Municipalidad por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600) que será destinada a la Universidad Nacional de Villa María, según protocolo de trabajo que se firmara con el Instituto de Ciencias Sociales de la citada Universidad, correspondiente a la Capacitación para emprendedores especialidad: Trabajo Autogestionado, que se desarrolla desde el pasado 23 de abril, en marco del Programa Integral Más y Mejor Trabajo, convenio que oportunamente firmara la señora Intendente con las Autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en Diciembre de 2004.-

DECRETO N° 849, 22 de Julio de 2005

OTORGA al “Hospital de Día Encuentro”, un subsidio de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660), con el fin de destinarlo a haberes de las talleristas, correspondiente a los meses de Junio y Julio del corriente año.-

DECRETO N° 850, 22 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor del señor Miguel Ángel ARAOZ (D.N.I.N°6.590.731), por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$4.446,28), en concepto de GRATIFICACION, pagadera en VEINTICUATRO (24) CUOTAS iguales mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$185,26).-

DECRETO N° 851, 22 de Julio de 2005

OTORGA la habilitación para que en el local ubicado en la calle Sarmiento N°1637 de esta ciudad, donde se halla instalado un negocio de VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL (KIOSCO) de propiedad del señor Mariano Alejo HERRERA se anexe el rubro de VENTA DE BEBIDAS ALCOHOILCAS.-

DECRETO N° 852, 22 de Julio de 2005

DESESTIMA la solicitud de prescripción de deuda de la Contribución que incide sobre los Rodados, respecto del dominio AMZ-972, formulado por el señor Benito Oscar VILLEGAS, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.-

DECRETO N° 853, 22 de Julio de 2005

DESESTIMA la solicitud de prescripción de deuda de la Contribución que incide sobre los Rodados, respecto del ciclomotor 631-BNL, formulado por la señora Mónica Vilma RIVAROLA, por los fundamentos vertidos en los considerandos el presente.-

DECRETO N° 854, 22 de Julio de 2005

DESESTIMA la solicitud de prescripción de deuda de la Contribución que incide sobre los Inmuebles - Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N° 14858.010, propiedad del señor Miguel Ángel BRUSA.-

DECRETO N° 855, 22 de Julio de 2005

OTORGA al Señor Gustavo MORENO, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “KIOSCO” en el local ubicado en la calle Santiago del Estero N°2175 de esta ciudad.-

DECRETO N° 856, 22 de Julio de 2005

OTORGA a la señora Claudia Cristina DUARTE, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL – KIOSCO Y DESPENSA” en el local ubicado en Bv. Alvear N°1315 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 857, 22 de Julio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte de este decreto.-

DECRETO N° 858, 22 de Julio de 2005

OTORGA al señor Oscar Alejandro ARCES, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “DESPENSA” en el local ubicado en la calle Lanin N°1050 de esta ciudad; y la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 859, 22 de Julio de 2005

TOMA razón de la transferencia efectuada por el señor Claudio Vicente BARRA (D.N.I.N°6.573.870), a favor de la señora Isabel María DEPETRIS de OGGERO (D.N.I.N°2.487.325) de la concesión de los derechos de ocupación y uso respecto de una fracción de terreno ubicado en el Cementerio “LA PIEDAD”, Zona II, previa satisfacción del Derecho de Transferencia establecido en el Art. 61° de la Ordenanza N°5.462.-

DECRETO N° 860, 22 de Julio de 2005

ADMITE la solicitud formulada por el Señor Orlando Domingo ANDRADA (D.N.I. N°6.601.886), debiendo en consecuencia proceder a compensar el crédito a favor del nombrado, en concepto de saldo de la gratificación que viene percibiendo según Decreto N°1162/03, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.525,84), con tributos correspondientes a

la tasa por Servicios a la propiedad, respecto de las cuentas Nros. 19258.000 y 24721.000 respectivamente.-

DECRETO N° 861, 22 de Julio de 2005

ENCOMIENDA al Auditor Interno Contable, Cr. Javier DOMINGUEZ, la atención y despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas, a partir del día veinticuatro de julio del año dos mil cinco, mientras dure la ausencia de su titularidad, sin perjuicio de las funciones que le son propias.-

DECRETO N° 862, 22 de Julio de 2005

MANDA librar orden de pago a favor de la Universidad Popular, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$140,00), que será destinado al señor Nicolás Arturo MONTIVERO (D.N.I.N°32.563.083), para la compra de cuatro pasajes de ida y vuelta en tren a la ciudad de Córdoba, para realizar su carrera de medicina, por los meses de agosto a diciembre del corriente año.-

DECRETO N° 863, 22 de Julio de 2005

RATIFICA el contrato mencionado en el considerando segundo, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° 864, 22 de Julio de 2005

OTORGA al señor Fabián del VALLE ARCE la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “KIOSCO – DESPENSA” en el local ubicado en la calle Italia N°1304 de esta ciudad.-

DECRETO N° 865, 22 de Julio de 2005

OTORGA la habilitación para que en el local ubicado en la calle Boulevard Sarmiento N°1248 de esta ciudad, donde se halla instalado un negocio de Kiosco, Venta de Diarios, Revistas y Artículos de Pirotecnia de Propiedad de la señora María Alejandra BULJEVICH se anexe al rubro de VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS Y VENTA DE BIJOUTERIE; y la habilitación especial para comercializar, expendir o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

DECRETO N° 866, 22 de Julio de 2005

CONCEDE a la señora Marcela Esther FABRO (D.N.I.N°26.014.305) la exención del pago de contribuciones por los Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y e Servicios, con efecto a partir del día 24 de agosto de 2004 (fecha de presentación de la solicitud).-

DECRETO N° 867, 22 de Julio de 2005

NO HACE LUGAR a la solicitud de eximición formulada por la señora Carmen Delia LOZA (D.N.I. N°4.562.009).-

DECRETO N° 868, 22 de Julio de 2005

NO HACE LUGAR a la petición formulada por la señora Rosalba RATA ZELAYA, en contra de la cédula de notificación de fecha cinco de mayo de dos mil cinco.-

DECRETO N° 869, 22 de Julio de 2005

DESESTIMA la solicitud de prescripción de deuda de la Contribución que incide sobre los Rodados, respecto del dominio 097-ASE, formulado por el señor Américo Santiago PRIMMO, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.-

DECRETO N° 870, 22 de Julio de 2005

DECLARA a favor de la titular exclusiva del automotor Dominio BGL748, señorita María VAZQUEZ (D.N.I. N°26.862.675) exención de pago del “Impuesto a los Automotores” por el período fiscal dos mil cinco (año 2005).-

DECRETO N° 1383, 14 de Noviembre de 2005

MODIFICA el art. 1° del Decreto N°1608/04, en el sentido de que donde dice: “de SECO Y GIACOMELLI S.R.L.”, debe decir: “del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA”.-

MODIFICA el art. 2° del Decreto N°1608/04, en el sentido de que donde dice: “a la firma SECO Y GIACOMELLI S.R.L.”, debe decir: “al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA”.-

MODIFICA el art. 3° del Decreto N°1608/04, en el sentido de que donde dice: “a la firma SECO Y GIACOMELLI S.R.L.”, debe decir: “al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA”.-